

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

9333 *ORDEN AEC/1234/2007, de 23 de abril, por la que se publica la resolución de la convocatoria de libre designación, para la provisión de puestos de trabajo.*

Por Orden AEC/3489/2006, de 8 de noviembre (B.O.E. 15-11-06), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Art. 54 del R.D. 364/1995 de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el Anexo.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Madrid, 23 de abril de 2007.-El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P. D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo), el Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Luis Calvo Merino.

ANEXO

Convocatoria: Orden AEC/3489/2006, de 8 de noviembre (B.O.E. 15-11-06)

Puesto adjudicado:

N.º: 4. Puesto: Embajada en París (Francia), Secretario/a Embajador (01026278). Nivel: 16.

Puesto de procedencia: Desierto.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

9334 *ORDEN PRE/1235/2007, de 27 de abril, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1 c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, se adjudican los puestos de trabajo que en anexo se relacionan pertenecientes a la convocatoria efectuada mediante Orden PRE/599/2007, de 14 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Madrid, 27 de abril de 2007.-La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, P. D. (Orden PRE/2779/2003, de 9 de octubre), el Subsecretario de la Presidencia, Luis Herrero Juan.

ANEXO

Convocatoria Orden PRE/599/2007, de 14 de marzo (BOE del 15 de marzo)

CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO NACIONAL

Gerencia. Unidad de Apoyo

Puesto adjudicado:

N.º de orden: 1. Puesto: Vocal Asesor Organización Recursos Humanos. Nivel: 30.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Centro directivo, provincia: Presidencia. Consejo de Administración del Patrimonio Nacional. Madrid. Nivel: 30. Complemento Específico: 18.539,20 €.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Villar Sánchez, M. Belén. N.R.P.: 3352241057A1111. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 1111. Situación: Activo.

Secretaría General

Puesto adjudicado:

N.º de orden: 2. Puesto: Subdirector General Adjunto. Nivel: 29.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Centro directivo, provincia: Presidencia. Consejo de Administración del Patrimonio Nacional. Madrid. Nivel: 29. Complemento Específico: 14.853,58 €.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Díez Tascón, M. Luisa. N.R.P.: 0980748857A1111. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 1111. Situación: Activo.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

9335 *ORDEN SCO/1236/2007, de 24 de abril, por la que se nombra a don Ricardo de la Fuente López miembro del Comité de Evaluación de Medicamentos de uso veterinario de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.*

Por Orden SCO/1031/2005, de 6 de abril, se efectuó el nombramiento de los actuales miembros del Comité de Evaluación de Medicamentos de Uso Veterinario de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, dando cumplimiento a las disposiciones reguladoras del citado órgano colegiado recogidas en el Real Decreto 520/1999, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española del Medicamento, hoy Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

El artículo 23.1 del Estatuto dispone que el Comité de Evaluación de Medicamentos de Uso Veterinario estará compuesto por

cinco vocales por razón de su cargo y doce vocales nombrados por el Ministro de Sanidad y Consumo por un periodo de cuatro años, entre expertos de reconocido prestigio y dedicación al ámbito de las ciencias y las técnicas relacionadas con el medicamento de uso veterinario. El apartado segundo del citado artículo señala que el Presidente y el Vicepresidente serán designados por el Ministro de Sanidad y Consumo de entre los doce vocales señalados anteriormente a propuesta del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

De los doce miembros nombrados por el Ministerio de Sanidad y Consumo, cuatro son designados por distintos Organismos y ocho son propuestos por la Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

Habiéndose producido la vacante de D. Alfredo Solana Alonso, se procede a su sustitución mediante el nombramiento del Dr. Ricardo de la Fuente López, Profesor Titular de Universidad en el Departamento de Patología Animal I (Sanidad Animal) de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid, como vocal del Comité de Evaluación de Medicamentos de Uso Veterinario, a propuesta de la Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, con la conformidad del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Madrid, 24 de abril de 2007.-La Ministra de Sanidad y Consumo, Elena Salgado Méndez.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

9336 RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2007, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.

Por Resolución de 18 de enero de 2007 de esta Presidencia, fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala Superior del

Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica los aspirantes aprobados tras las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Consejo de Seguridad Nuclear de 28 de marzo de 2006 (Boletín Oficial del Estado de 7 de abril).

Una vez superado con la calificación de apto el periodo de prácticas previsto en el apartado 3 del Anexo I de dicha convocatoria,

Esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 54 del Real Decreto 1157/1982, de 30 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican una vez realizada la opción por los interesados.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionario de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación, ante esta Presidencia, o recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la disposición adicional 4.ª de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 24 de abril de 2007.-La Presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear, Carmen Martínez Ten.

ANEXO

N.º orden	Apellidos y nombre	N.R.P.	Puesto de trabajo	Subdirección general
1	Artigao Arteaga, Ana	0117588546 A1300	Técnico N.25.	S. G. de Instalaciones Nucleares.
2	Martínez Vázquez, Rubén	0311720024 A1300	Técnico N.25.	S. G. de Instalaciones Nucleares.
3	Franco Matilla, Fernando	0978740813 A1300	Técnico N.25.	Gabinete Técnico de la Presidencia.
4	González Veci, Sara	5142443568 A1300	Técnico N.25.	S. G. de Protección Radiológica Operacional.
5	Calavia Giménez, Ignacio	4687016568 A1300	Técnico N.25.	S. G. de Protección Radiológica Operacional.

UNIVERSIDADES

9337 RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2007, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria a don José Miguel Salavert Fernández.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión de Selección encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 21 de noviembre de 2006 de esta Universidad, número 12/06 (plaza código: 4251) («BOE» de 11 de diciembre de 2006), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto décimo de la citada convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto

nombrar a don José Miguel Salavert Fernández, con documento nacional de identidad número 22645688-A, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia, del área de conocimiento «Máquinas y Motores Térmicos», adscrita al Departamento de Máquinas y Motores Térmicos.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a esta publicación, ante los órganos jurisdiccionales de lo Contencioso-Administrativo de la Comunidad Valenciana y, potestativamente, podrán interponer el recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rector, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según su redacción modificada por la Ley 4/1999, sin perjuicio de que se utilice cualquier otro recurso que para su derecho estime conveniente.

Valencia, 11 de abril de 2007.-El Rector, Juan Juliá Igual.